



83º Consejo de Administración

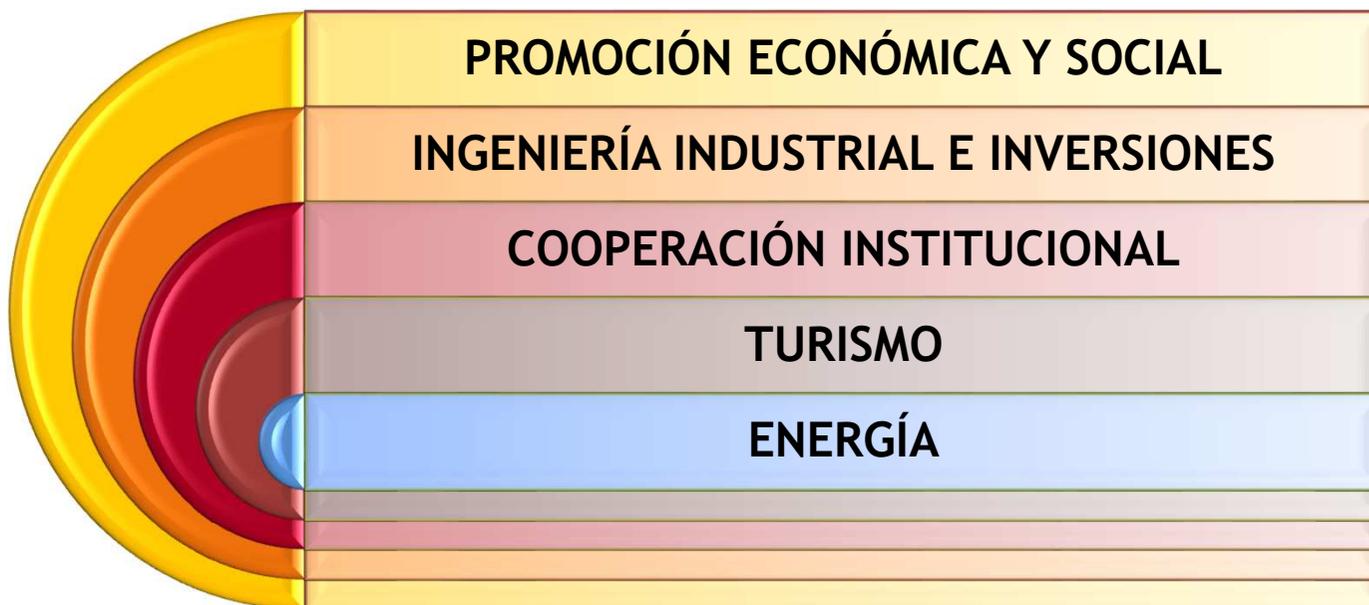
29 de enero de 2021

“Un servicio de la Diputación para una Provincia mejor”

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2020.
2. Dación de cuenta de las principales actuaciones realizadas desde el Consejo de Administración del 22 de diciembre de 2020.
3. Presupuesto 2021.
4. Propuesta de aprobación “Convocatoria pública para la concesión de SUBVENCIONES a establecimientos de hostelería tales como bares, restaurantes, cafeterías o similares, ubicados en municipios o entidades locales menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos que dispongan de un máximo de tres establecimientos de este tipo”.
5. Propuesta de aprobación “Convocatoria pública para la concesión de préstamos para la financiación de nuevas inversiones, ampliación o modernización de la capacidad productiva con financiación de activo circulante y para la financiación de necesidades de liquidez”.
6. Propuesta de resolución “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para entidades locales de la provincia de Burgos con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética 2021”.
7. Previsión de las principales actuaciones para el próximo mes
8. Solicitud de prórroga justificación al premio biomasa Magea Sociedad Cooperativa.
9. Dación de cuenta de resoluciones del Presidente.
10. Asuntos de urgencia.
11. Ruegos y preguntas.

Aprobación del borrador del Acta del Consejo de Administración de la “Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos”, celebrada el día 22 de diciembre de 2020.

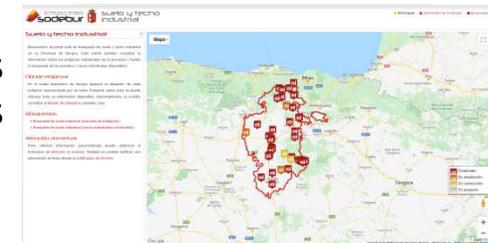
Dación de cuenta de las principales actuaciones técnicas realizadas desde el ultimo Consejo de Administración.



Inventario suelo y techo industrial. Empresa de pequeño electrodoméstico

Se ha hecho un inventario total in situ de suelo, techo, así como de empresas existentes en los 39 polígonos industriales (P.I.) de la Provincia. Los datos más importantes obtenidos han sido:

- Tasa de ocupación suelo en P.I.: 71,53%
- Tasa de actividad suelo en P.I.: 56,68%
- M2 sin actividad en P.I.: 2.510.801 m2 de suelo industrial
- Nº de empresas en P.I.: 594
- Nº de naves disponibles para alquiler y/o venta en P.I.: 98. De las cuales hay: 44 en alquiler, 37 en venta y 17 en ambas opciones.



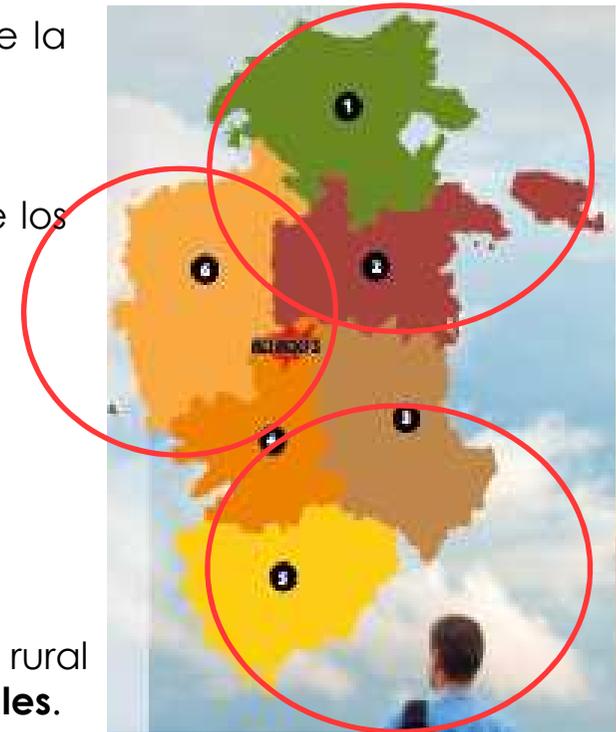
Incorporación Agentes de Impulso Rural (AIRs)

- ❖ **3 Técnicos** distribuidos abarcando las seis áreas territoriales de la provincia de Burgos:
 - ❖ Merindades – Bureba: Villarcayo – Santa Gadea del Cid
 - ❖ Arlanza – Amaya Camino: Lerma – Castrojeriz
 - ❖ Ribera del Duero – Demanda Pinares: Milagros – Salas de los Infantes
- ❖ Duración de la contratación: 12 meses
- ❖ **Semanas alternas** en cada área territorial

FUNCIONES



- ❖ Impulso del empleo y el emprendimiento.
- ❖ Asesoramiento e información.
- ❖ Creación de redes y búsqueda de sinergias.
- ❖ **Punto de conexión** provincial con el medio rural para el resto de **agentes económicos y sociales**.



Campaña Promoción Turística



- 👉 Diseño de **marca**
- 👉 **Comité asesor**
- 👉 Captación de **rodajes**

👉 Licitación a través de la herramienta de contrato menor de la Diputación de Burgos para «**Community Manager**»



Patricia Rojas

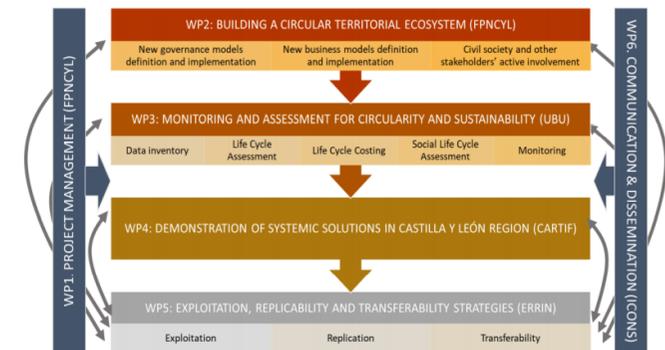
📍 Barcelona

¡Hola! Soy Patri, periodista y apasionada de los viajes. Andaluza de Motril (Granada) desde 2013 escribo en lacosmopolilla.com relatos de lugares y gentes del mundo. En mi web encontrarás completas guías de países y ciudades, consejos para ahorrar viajando, rutas en coche o artículos sobre gastronomía local. ¿Viajamos juntas?

👉 Licitación a través de la herramienta de contrato menor de la Diputación de Burgos para «**Servicio de agencia de comunicación y promoción turística de la provincia de Burgos** »

Presentación proyecto europeo «RegeneRegion». Programa Horizonte 2020. Green Deal

- 🔥 El principal objetivo es crear cuatro soluciones sistémicas que aborden los desafíos de la cadena de valor agroalimentaria y la cadena de valor de la electrónica y máquina-herramienta, dentro de un ecosistema habilitador que comprende un marco legal, tecnológico y empresarial.
- 🔥 Liderado por la Fundación Patrimonio Natural (JCYL), cuenta con la participación de **41 socios** (España, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Dinamarca, Alemania...).
- 🔥 La provincia de Burgos puede acoger dos demostradores:
 1. *Producción de abono-compost de calidad a partir de desechos orgánicos de habitantes rurales (en colaboración Consorcio Residuos).*
 2. *Producción de fertilizantes a partir de purines de granjas de cerdos ubicadas en el medio rural.*
- 🔥 **SODEBUR** participa con un presupuesto de **320.250 €** durante 4 años.



Ingresos

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	2021	2021 Revisado	% TOTAL
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.121.600,00	1.653.500,00	48,33%
<i>Subvención Diputación</i>	<i>2.121.600,00</i>	<i>1.653.500,00</i>	
CAPÍTULO 7º.- TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.000.000,00	1.468.100,00	42,91%
<i>Financiación de Inversiones</i>	<i>1.000.000,00</i>	<i>1.468.100,00</i>	
CAPÍTULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS		300.000,00	8,77%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		3.421.600,00	100,00%

Gastos

PRESUPUESTO DE GASTOS	2021	2021 Revisado	% TOTAL
CAPÍTULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL	521.000,00	540.860,00	15,81%
CAPÍTULO 2º.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.125.100,00	1.112.640,00	32,52%
Corrientes		35.000,00	
Turismo	175.500,00	218.000,00	6,37%
Gastos ordinarios		118.000,00	
Campaña reactivación turística		100.000,00	
Cooperación Institucional	79.000,00	79.000,00	2,31%
Energía	60.000,00	63.640,00	
Promoción económica	152.600,00	120.000,00	3,51%
Industria e Inversiones	48.000,00	47.000,00	1,37%
Patrocinios	610.000,00	550.000,00	16,07%
San Pablo		50.000,00	
Equipo Bh		350.000,00	
Vuelta España		150.000,00	
CAPÍTULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.475.500,00	1.468.100,00	42,91%
Fv Gasolineras	0,00	50.000,00	
Sostenibilidad energetica	200.000,00	150.000,00	
Incentivos colaboración publico privados: Mancomunidades, agrupacion municipios, CITs, Rutas del vino...	300.000,00	400.000,00	
Transferencia negocios		100.000,00	
Plan de Empleo	300.000,00		
Convenios ADRs	600.000,00	600.000,00	
Otros convenios	75.500,00	168.100,00	
CAPÍTULO 8º.- ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	300.000,00	8,77%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.421.600,00	3.421.600,00	100,00%

Fondo COVID Diputación

FONDO COVID DIPUTACION	2021	2021 Revisado	% TOTAL
CAPÍTULO 7º.- TRANSFERENCIAS CAPITAL		1.600.000,00	100,00%
<i>Plan de empleo sector privado</i>		550.000,00	34,38%
<i>Apoyo bares como punto encuentro social</i>		350.000,00	21,88%
<i>Fomento de la digitalización empresas rurales</i>		300.000,00	18,75%
<i>Campaña bonos al consumo</i>		400.000,00	25,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.600.000,00	

TOTAL SODEBUR MAS FONDO COVID: 5.021.600,00

PUNTO 4: SUBVENCIONES SECTOR HOSTELERÍA

Propuesta de aprobación de bases de subvenciones para establecimientos de hostelería ubicados en municipios/entidades locales menores de 20.000 habitantes de la provincia Burgos - 350.000€

BENEFICIARIOS:	Establecimientos de hostelería tales como bares, restaurantes, cafeterías o similares, <u>ubicados en municipios o entidades locales menores</u> con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Estar ubicados en una localidad donde <u>no se encuentren operativos más de tres establecimientos de este sector.</u> • Apertura de manera continuada a lo largo del año.
IMPORTE SUBVENCIÓN:	<p>1.000 €. Si el municipio/entidad local menor donde se ubica el establecimiento tiene + 250 habitantes.</p> <p>1.500 €. Si el municipio/entidad local menor donde se ubica el establecimiento tiene hasta 250 habitantes.</p>
PROCEDIMIENTO CONCESIÓN:	Concurrencia competitiva
PLAZOS:	Solicitud: 20 días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación en BOPBUR.

Propuesta de aprobación de bases de subvenciones para establecimientos de hostelería ubicados en municipios/entidades locales menores de 20.000 habitantes de la provincia Burgos - 350.000€

ÚLTIMAS MODIFICACIONES	
<p>BASE 4. Beneficiarios 4.1 REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS</p>	<p>4.1.4. Los establecimientos susceptibles de ser beneficiarios de la presente convocatoria deberán estar <u>abiertos de manera continuada</u> a lo largo del año, entendiéndose por ello, la apertura durante al menos siete meses al año (considerando su régimen de atención al público habitual) y sin tener en cuenta las actuales restricciones e imposiciones de cierre debidas a la pandemia de COVID-19.</p>
<p>BASE 4. Beneficiarios 4.3 OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elimina punto 4.3.1 relativo a la obligación de enviar Anexo IV de aceptación de la subvención en el plazo de 10 días hábiles. • Se elimina, igualmente, Anexo IV. • Se introduce modificación en los COMPROMISOS del Anexo I. 1. <i>El solicitante manifiesta expresamente ACEPTAR la subvención correspondiente en el caso de que resultase beneficiario de la misma mediante la Resolución de la presente convocatoria.</i>

Propuesta aprobación de las bases de ayudas para la financiación de nuevas inversiones, ampliación o modernización de la capacidad productiva con financiación de activo circulante y la financiación de necesidades de liquidez- Presupuesto: 300.000 €.

BENEFICIARIOS:	Pymes y/o autónomos con inversiones hasta 150.000 €
ACCIONES FINANCIABLES:	<p>Línea 1. Creación de nuevas empresas. Amortización 4 años</p> <p>Línea 2. Ampliación o mejora de la capacidad productiva de empresas existentes. Amortización 4 años</p> <p>Línea 3. Necesidades de liquidez . Amortización 2 años. Con <u>bonificación del 5 %</u> del importe total del préstamo si se cumple <u>sin incidencias</u></p>
IMPORTE PRÉSTAMOS:	Max. 25.000 € o 70% inversión. Interés al 0% los dos primeros años y después al 0,75% para líneas 1 y 2. Para la línea 3 interés al 0%.
PROCEDIMIENTO CONCESIÓN:	Por orden de aprobación de la operación.

Propuesta aprobación de las bases de ayudas para la financiación de nuevas inversiones, ampliación o modernización de la capacidad productiva con financiación de activo circulante y la financiación de necesidades de liquidez- Presupuesto: 300.000 €.

ÚLTIMAS MODIFICACIONES

BASE 2. Presupuesto

El presupuesto, a fecha de publicación de las presentes bases, asciende a 300.000,00 € según presupuesto SODEBUR 2021, crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión.

Si a lo largo del desarrollo de esta convocatoria existiera disponibilidad presupuestaria añadida en el presupuesto general de SODEBUR, se podrá ampliar el presupuesto de esta convocatoria.

Propuesta de resolución “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para entidades locales de la provincia de Burgos con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética 2021”.

PRESUPUESTO TOTAL CONVOCATORIA	270.000 €
Nº SOLICITUDES	101
PRESUPUESTO TOTAL SOLICITUDES	1.820.669,65 €
IMPORTE SUBVENCIONES SOLICITADAS	921.402,64 €
Nº DE PROYECTO APROBADOS	26
Nº DE ACTUACIONES APROBADAS	47
<i>Alumbrado interior</i>	10 (21%)
<i>Envolvente térmica</i>	9 (19%)
<i>Biomasa</i>	10 (21%)
<i>Autoconsumo</i>	15 (32%)
<i>Recarga punto eléctrico</i>	3 (6%)
PRESUPUESTO TOTAL PROYECTOS APROBADOS	599.034,91 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONES CONCEDIDAS	262.324,66 €



- Para cubrir el 100% del presupuesto total de la convocatoria, el importe restante **7.675,34 €** se propone otorgarlo con el dinero de no aceptaciones al siguiente o siguientes solicitantes de la lista.

Propuesta de resolución “Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para entidades locales de la provincia de Burgos con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética 2021”.

PROYECTOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

Orden de concesión propuesta	ENTIDAD LOCAL	CIF	ACTUACIONES*				PRESUPUESTO TOTAL CON IVA	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	1. POBLACIÓN	2. ACTUACIÓN TÉCNICA (4 puntos MÁX./actuación)	3. SUBV. PREVIAS	4. ESTUDIO PREVIO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LA PARTE DE SOTOSCUEVA	P0900216C	E.T.	B	A		79.561,81 €	70%	12.500,00 €	3,00	7,93	2,00	0,00	12,93
2	VILLATUEDA	P0948100C	A.I.E.	E.T.	B	A	31.406,27 €	60%	12.500,00 €	3,00	7,91	2,00	0,00	12,91
3	CASTIL DE LENCÉS	P0900699J	E.T.	B			22.157,20 €	70%	12.500,00 €	3,00	6,18	2,00	1,00	12,18
4	CONDADO DE TREVIÑO	P0911200D	A.I.E.	E.T.	B		15.876,60 €	60%	9.525,96 €	2,00	9,03	1,00	0,00	12,03
5	PALAZUELOS	P0925700G	A.I.E.	E.T.	B		25.790,12 €	60%	12.500,00 €	3,00	6,90	2,00	0,00	11,90
6	ZALDUENDO	P0900011H	A.I.E.	A	R.V.E.		30.659,74 €	70%	12.500,00 €	3,00	5,62	2,00	0,00	10,62
7	CASTRILLO DEL VAL	P0908900D	A.I.E.	B			8.745,17 €	60%	5.247,10 €	2,00	5,71	2,00	0,00	9,71
8	HONTORIA DE VALDEARADOS	P0916700H	A	A.I.E.			14.170,54 €	60%	8.502,32 €	3,00	6,47	0,00	0,00	9,47
9	BERZOSA DE BUREBA	P0905400H	E.T.	B			18.322,73 €	60%	10.993,64 €	3,00	4,86	1,00	0,00	8,86
10	QUINTANAORTUÑO	P0929600E	E.T.	A			23.211,07 €	60%	12.500,00 €	3,00	3,11	2,00	0,00	8,11
11	QUINTANILLA PEDRO ABARCA	P0930600B	A				16.930,32 €	70%	11.851,22 €	3,00	2,82	2,00	0,00	7,82
12	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	P0912700B	A.I.E.	A			22.325,67 €	60%	12.500,00 €	2,00	5,82	0,00	0,00	7,82
13	BELORADO	P0905000F	A				23.967,38 €	60%	12.500,00 €	2,00	3,75	1,00	1,00	7,75
14	TÓRTOLES DE ESGUEVA	P0940300G	A.I.E.	E.T.			59.126,32 €	60%	12.500,00 €	3,00	3,71	1,00	0,00	7,71
15	TERO DEL CASTILLO	P0918500J	A.I.E.	B			5.557,92 €	60%	3.334,75 €	3,00	2,69	2,00	0,00	7,69
16	MILAGROS	P0922300I	A				45.719,85 €	60%	12.500,00 €	3,00	3,59	1,00	0,00	7,59
17	LOS BALBASES	P0903500G	A.I.E.	R.V.E.			11.637,89 €	60%	6.982,73 €	3,00	2,57	2,00	0,00	7,57
18	SAN PANTALEÓN DEL PÁRAMO	P0900369J	A				16.835,67 €	70%	11.784,97 €	3,00	2,27	2,00	0,00	7,27
19	CUBILLEJO DE LARA	P0900063I	B				2.770,90 €	70%	1.939,63 €	3,00	2,26	2,00	0,00	7,26
20	SANTO DOMINGO DE SILOS	P0937000H	A	R.V.E.			11.574,37 €	60%	6.944,62 €	3,00	2,18	2,00	0,00	7,18
21	BRIZUELA	P0900178E	A				6.997,31 €	70%	4.898,12 €	3,00	2,11	1,00	1,00	7,11
22	VILLADIEGO	P0943900A	A				17.545,00 €	60%	10.527,00 €	2,00	4,00	0,00	1,00	7,00
23	QUINTANAÉLEZ	P0929100F	E.T.				22.973,37 €	60%	12.500,00 €	3,00	2,00	1,00	1,00	7,00
24	GUZMÁN	P0915600A	B				21.561,80 €	70%	12.500,00 €	3,00	1,83	2,00	0,00	6,83
25	SALINAS DE ROSIO	P0900225D	A				10.417,98 €	70%	7.292,59 €	3,00	1,80	2,00	0,00	6,80
26	ARAUZO DE TORRE	P0902200E	A				33.191,91 €	60%	12.500,00 €	3,00	1,73	2,00	0,00	6,73
							599.034,91 €		262.324,66 €					

E.T. – Envoltente térmica

A.I.E. – Alumbrado interior de edificios

B – Biomasa

A – Autoconsumo

R.V.E. – Recarga vehículos eléctricos

Previsión de las principales actuaciones para el próximo mes.



PROMOCIÓN



INFRAESTRUCTURAS



COOPERACIÓN



TURISMO



ENERGÍA

Inicio de la redacción de **Plan Estratégico Burgos Rural 21-25**

Inicio de los trabajos para el lanzamiento **Bonos al Consumo**

Identificación proyectos **Fondo reconstrucción**

Solicitud de prórroga para ejecución y justificación al Premio de biomasa Magea Sociedad Cooperativa.

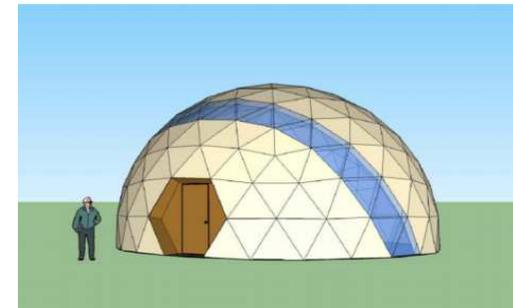
Premio concedido en **categoria de empresa**: 5.000 €

Plazo máximo para justificación: 14 de febrero de 2021

→ **PRÓRROGA 9 MESES: 11 de noviembre de 2021**

Motivaciones para solicitar prórroga:

- Retrasos derivados en la crisis sanitaria por la COVID-19 y paralización de actividades lectivas, sector productivo y distribución.
- El proyecto de instalación de climatización con biomasa estaba asociado a cúpula geodésica destinada a gimnasio.
- Restricciones de ejecución de la cúpula al tratarse de espacios con menores, donde se debe garantizar su seguridad.
- MAGEA ha sido seleccionado proyecto "Buenas Prácticas de Emprendimiento en el medio rural" → Apuesta por materiales de ejecución del proyecto sean de procedencia cercana para contribuir al desarrollo local.
 - Retraso en la negociación de ejecución con la empresa constructora.



Dación de cuentas de las resoluciones del Presidente

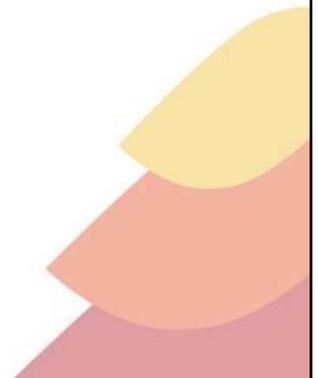


Aclaración a la resolución para facilitar la liquidez a las empresas beneficiarias de los programas de ayuda económica de SODEBUR ante el Estado de Alarma creado por la crisis sanitaria del COVID-19.

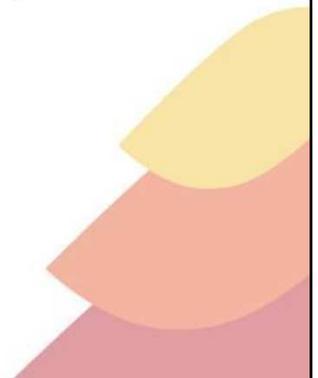
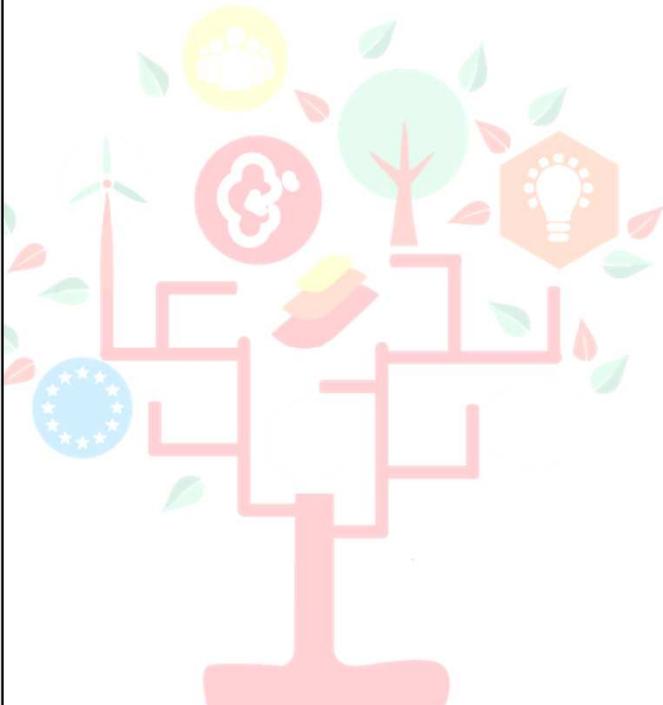


Adjudicación del contrato de servicios entre Grupo Considera, S.L y SODEBUR para la elaboración del **Plan Estratégico Burgos Rural 21-25**.

ASUNTOS DE URGENCIA



RUEGOS Y PREGUNTAS



**MUCHAS
GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN**



SODEBUR
Consulado del Mar
Paseo del Espolón, 14
SERVICIOS TÉCNICOS:
47 061929
info@sodebur.es
[@sodebur](https://www.facebook.com/sodebur)
Sodebur

